



RES. EXENTA N° 409

ANT.: OF. Ordinario N° 5236

MAT.: Informa reemplazo funcionaria destinada a Extranjería.

TEMUCO, 11 de Marzo de 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 2 letra o) de la Ley N° 19.175 de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Lo establecido en el art. 92 y 93 del D.L N° 1.094, Ley de Extranjería;
3. El Decreto Supremo N° 1.130 de fecha 25 de Octubre de 2015 sobre nombramiento del Sr. Intendente Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, por razones de buen servicio y a fin de procurar un adecuado apoyo a las tareas que desempeñan las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales, ha solicitado informar las ausencias de los funcionarios que desarrollan labores de extranjería en los referidos servicios, así como el nombre y correo electrónico del funcionario que lo reemplazará tan pronto como la ausencia se produzca.
2. Que, actualmente existe una única funcionaria encargada del Departamento de Extranjería de ésta Intendencia, doña Mónica Emperatriz Curiche Huenulaf, administrativa, Rut , correo electrónico mcuriche@interior.gov.cl, fono de contacto (45)2968209.

RESUELVO:

DESÍGNESE: como suplente del Departamento de Extranjería de esta Intendencia, a doña Sofía Paz del Pilar Venegas Gómez, asesora jurídica, Rut , correo electrónico so.venegas88@gmail.com, fono de contacto (45)2968298.

ANÓTESE TÓMESE RAZÓN Y COMUNIQUESE



ANDRES JOUANNET VALDERRAMA
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA



NHA/SVG

Distribución:

- Dpto. de Extranjería y Migración
- Departamento Jurídico – Intendencia
- Oficina de partes